

Miraflores, 25 de Marzo de 1.943.

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda Conocancha. C

Estimado amigo:

Recibi su carta del 19.

Venta de lanares - He vendido al Señor Augusto Gutierrez, el número de 600 Carneros capones y 400 Borregas, en total 1.000 animales, los que le entregará Ud. á la presentación de mi respectiva carta orden.

Caporales - Como me dice Ud. que Aurelio Navarro se ha retirado de su empleo, por propia voluntad, y que su hermano Alejandro tambien se retirará, es conveniente que busque Ud. á otras dos personas que puedan desempeñar los cargos de caporales. Esto y el sueldo respectivo, lo tratará Ud. con Polo.

Baños - Mientras se obtuviese aqui alguna resolución del Ministerio, seria conveniente que consultádo con Polo, ahora que él está en la hacienda, se diese parte á la guardia civil de Canta y Pomacocha, á fin de que por medio de la autoridad policial se impidiese el avance de esos comuneros en los pastos que son exclusivamente de Conocancha.

Factura - Incluyo la copia de los remedios veterinarios que se compraron el 30 de Enero á Franko Klinge & C°, por S/74-00.

Cargas - Me escribe el Señor Pablo Guerovich, que debe Ud. mandar á los camiones á recojer las cargas que él tiene para Conocancha, por que en su depósito no tiene sitio para el almacenaje.

Ganados de compra - Tambien quiero aprovechar de la estadia de Polo en Conocancha, para que tratase Ud. con él de la conveniencia de comprar ganados lanar y vacuno para su reventa, que negociándolos en precios racionales el negocio seria por cualquiera cantidad de consideración. No sé si por el Cerro de Pasco, ó por sus inmediaciones, podriamos conseguir unos lotes aprovechables.

Ganado caballar - Tengo á la vista la Contada del Caballar al 31 de Diciembre último, la que dá el total de 135 animales.

Calamina - Los 15 atados comprados ultimamente, están en Casapalca desde hace dos dias, y la puede Ud. hacer recojer.

Semilla de Algodón - Como siempre habrá que continuar dando la Pasta como alimento de los ganados, tendrá Ud. que mandar cuando se venga Polo los sacos para una nueva remesa, haciéndolos remendar previamente allá.

Atto. y S. S.

Gnès de Santa Maria 499

AA-HCO 1.1
Ca. 1
Do. 386
Fs. 1

